

Viernes, 26 de enero de 2007

pondiente, están autorizados para representar conjuntamente a la Sociedad y por consiguiente tienen facultades para otorgar el poder antecedente.
Munich, el 14 de noviembre de 2006
Dr. Hill Schemmann
Notario
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Dr. Hill Schemmann
3. in seiner Eigenschaft als Notar
4. Sie ist versehen mit dem Siegel des Notars Dr. Hill Schemmann in München
Bestätigt
5. in München
6. am 15 November 2006
7. Durch die Präsidentin des Landgerichts München I
8. Unter Nr. 910 a.
9. Siegel
10. Unterschrift
in Vertretung
Thomas Spielbauer
Vizepräsident
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor José María Rumazo, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizó el PODER QUE OTORGA SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT A FAVOR DE HEINZ CONSUL Y OTROS - Quito, ocho de enero del año dos mil siete.
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
Se protocolizó ante mí: en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, ocho de enero del dos mil siete.
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor José María Rumazo, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizó el PODER QUE OTORGA SIEMENS AK-

TIENEN FACULTADES PARA OTORGAR EL PODER ANTECEDENTE.
MUNICH, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006
DR. HILL SCHEMMANN
NOTARIO
APOSTILLE
(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)
1. LAND: BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND
DIESE OFFENTLICHE URKUNDE
2. IST UNTERSCHRIEBEN VON DR. HILL SCHEMMANN
3. IN SEINER EIGENSCHAFT ALS NOTAR
4. SIE IST VERSIEN MIT DEM SIEGEL DES NOTARS DR. HILL SCHEMMANN IN MÜNCHEN
BESTÄTIGT
5. IN MÜNCHEN
6. AM 15 NOVEMBER 2006
7. DURCH DIE PRÄSIDENTIN DES LANDGERICHTS MÜNCHEN I
8. UNTER NR. 910 A.
9. SIEGEL
10. UNTERSCHRIFT
IN VERTRETUNG
THOMAS SPIELBAUER
VICEPRÄSIDENT
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor José María Rumazo, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizó el PODER QUE OTORGA SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT A FAVOR DE HEINZ CONSUL Y OTROS - Quito, ocho de enero del año dos mil siete.
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
Se protocolizó ante mí: en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, ocho de enero del dos mil siete.
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor José María Rumazo, el día de hoy en tres fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizó el PODER QUE OTORGA SIEMENS AK-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
BITTERSWEET CACAO COMPANY
CIA. LTDA.**

La compañía BITTERSWEET CACAO COMPANY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/Enero/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000309 de 23 ENE. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION DE CACAO Y PRODUCTOS EXOTICOS AGROPECUARIOS, CON ASISTENCIA TECNICA EN TODAS SUS FASES...

Quito, 23 ENE. 2007

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR95186/00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

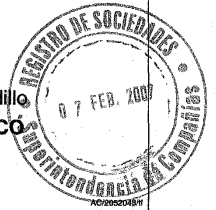
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TOPSWINE CIA. LTDA.**

La compañía TOPSWINE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 30/noviembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.000300 de 23/enero/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.000,00 Número de Participaciones: 2.000, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA AGROINDUSTRIA...

Quito, 23/enero/2007.

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**



COTACAO